Eliminan impuestos a la exportación de cacao y derivados

La Administración de Nicolás Maduro anunció este miércoles que impondrá una exoneración a los impuestos y tasas para la exportación del cacao y sus derivados, con el objetivo de que el sector se consolide y logre una expansión.

«Aquí hay un conjunto de decisiones y medidas que van a ayudar bastante. En primer lugar, anuncio la exoneración de impuestos y tasas para la exportación del rubro del cacao y sus derivados con miras a que el sector se consolide y se expanda y tenga facilidades», argumentó Maduro durante un acto televisado.

El líder socialista aseguró que hay que continuar promoviendo las facilidades en los terminales para garantizar la exportación de los productos.

«Hay que hacer la guerra a las mafias que les gusta cobrar tasas ilegales para exportar o importar en puertos y aeropuertos, hay que cortarles las manos a las mafias que persiguen a los productores honestos, a los empresarios honestos que exportan y que importan también», manifestó.

Por otra parte, decretó la prohibición de introducción, propagación y cultivo de cualquier semilla o material de origen no venezolano, para proteger la «genética criolla».

Con información de Versión Final